



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las dieciséis horas del quince de diciembre de dos mil quince, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya en su calidad de Presidente, la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros, y el Magistrado en funciones Germán Pavón Sánchez; así como el Secretario General de Acuerdos en funciones, Rafael Mercado Dávila, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración las resoluciones presentadas en los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1	ST-JDC-573/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Confirma
2	ST-JDC-577/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Revoca
3	ST-JDC-579/2015 (Acuerdo de Sala)	Martha Concepción Martínez Guarneros	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
4	ST-JDC-581/2015 (Acuerdo de Sala)	Martha Concepción Martínez Guarneros	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
5	ST-JDC-585/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Revoca

6	ST-JRC-369/2015, ST-JRC-372/2015 y ST-JDC-576/2015 Acumulados	Martha Concepción Martínez Guarneros	Confirma
7	ST-RAP-73/2015 (Acuerdo de Sala)	Martha Concepción Martínez Guarneros	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
8	ST-JDC-580/2015 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
9	ST-JDC-582/2015 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
10	ST-JRC-358/2015, ST-JDC-359/2015 y ST-JRC-360/2015 Acumulados	Juan Carlos Silva Adaya	Modifica la sentencia impugnada y confirma la declaración de validez de la elección
11	ST-JRC-367/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
12	ST-JRC-370/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma

Luego de una liberación se determinó que el proyecto de sentencia del expediente ST-JDC-573/2015, se retira.

Por lo que hace a los proyectos de los Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JDC-579/2015, ST-JRC-581/2015, ST-RAP-73/2015, ST-JDC-580/2015 y ST-JDC-582/2015, se aprobaron por unanimidad de votos y se procedió a su firma.

Después de hacer las observaciones pertinentes a los proyectos de los expedientes ST-JDC-577/2015; ST-JDC-585/2015; ST-JRC-369/2015, ST-JRC-372/2015 y ST-JDC-576/2015 acumulados; ST-JRC-358/2015, ST-JRC-359/2015 y ST-JRC-360/2015 acumulados; ST-JRC-367/2015 y ST-JRC-370/2015, se resolverán en la sesión pública correspondiente.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las diecisiete horas del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya en su calidad de Presidente, la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros, y el Magistrado en funciones Germán Pavón Sánchez; así como el Secretario General de Acuerdos en funciones, Rafael Mercado Dávila, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADO EN FUNCIONES

GERMÁN PAVÓN SANCHEZ

MAGISTRADA

**MARTHA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ GUARNEROS**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

RAFAEL MERCADO DÁVILA